

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL 12 de agosto de 2016 Núm. 6 Pág. 1

ÍNDICE

	_	Página
Composi	ción y organización de la Cámara	
PLENO 051/000002	Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	2
GRUPOS PA	RLAMENTARIOS	
010/000011	Composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas	2
JUNTA DE PO	ORTAVOCES	
031/000011	Composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas	2
PERSONAL		
299/000003	Personal eventual para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.	
	Nombramientos	3 6
Reglame	nto del Congreso y normas complementarias	
412/000001	Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 9 de agosto de 2016, en relación con la composición de la Diputación Permanente	8

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Official de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Camara.			
Congreso de los Diputados, 10 de agosto de 2016.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, José Antonio Moreno Ara.			
PLENO			
051/000002			
A) Relación por orden alfabético de Señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado. Baja: SUCH PALOMARES, María			
GRUPOS PARLAMENTARIOS			
010/000011			
Grupo Parlamentario Socialista (010/000002)			
Número de miembros a 8 de agosto de 2016: 83			
Baja:			
SUCH PALOMARES, María08-08-2016			
De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.			
Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 2016.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, José Antonio Moreno Ara.			
JUNTA DE PORTAVOCES			
031/000011			
Grupo Parlamentario Mixto (031/000004)			
Portavoz:			
Baja:			
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana Maria.			
Alta:			

BALDOVÍ RODA, Joan.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 3

Portavoz Adjunto:	
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María.	

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 2 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 2 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular:

- D.a Julieta de Micheo Carrillo-Albornoz.
- D.a Cristina Michelena Albistur.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 2 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 2 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Álvaro Mateos López, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 2 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 2 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 2 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 2 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular:

- D. José Miguel Blanco Iglesias.
- D.ª Alejandra Elink-Schuurman Rodríguez-Gimeno.
- D.ª Raquel Herrera Juárez.
- D.ª Ana María Munín de la Fuente.
- D.ª Ana Cristina Ramírez Ron.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 2 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 4

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. José Javier Meana Gutiérrez, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 4 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Excmo. Sr. D. Antonio Hernando Vera, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista:

- D.ª Carmen Blanco Rodríguez.
- D.ª María Belén Giménez Fernández.
- D.ª Esther Jiménez López.
- D.ª Isabel Martín Ruiz.
- D.ª María Jesús Pérez Ramiro.
- D. Antonio Ruiz Varona.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto Garzón Espinosa, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea:

- D. Víctor Alonso Rocafort.
- D. Daniel Ayllón Martínez.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Manuel José Martín Fernández, a propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto Garzón Espinosa, con efectos de 5 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 5

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 5 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 5 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Montserrat Torres Tribaldos, a propuesta del Excmo. Sr. D. Alberto Garzón Espinosa, con efectos de 5 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 5 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Susana Hernández León, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesora de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Jorge San Miguel Lobeto, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Ricardo Pérez Alamillo, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, con efectos de 4 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 6

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Aintzane Conesa Palacios, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 8 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Borja Roger Ull, a propuesta del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, con efectos de 8 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 8 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 9 de agosto de 2016, el Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Tardà i Coma, con efectos de 9 de agosto de 2016, de D. Ramón Soldán González, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 9 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 9 de agosto de 2016, el Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Tardà i Coma, con efectos de 9 de agosto de 2016, de D. Xavier Bardolet i Mayola, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 9 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Marta Pagola Galardi, a propuesta del Excmo. Sr. D. Aitor Esteban Bravo, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesora de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Baldoví Roda, con efectos de 4 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Mixto:

- D.ª Nerea Leia Martí Ayuso.
- D.ª María Nieves Navarro Tamborero.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 3 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Santiago Trujillo Sosa, a propuesta de la Excma. Sra. D.ª Ana María Oramas González-Moro, con efectos de 3 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Mixto.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Josep Cortell Moya, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Baldoví Roda, con efectos de 4 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Mixto.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 6 12 de agosto de 2016 Pág. 8

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 4 de agosto de 2016, la Excma. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Baldoví Roda, con efectos de 4 de agosto de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Mixto:

- D. Enric Calvet Crespo.
- D.ª Soledad Rico Milà.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

REGLAMENTO DEL CONGRESO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

412/000001

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de la fecha, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados esté integrada, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta de la Cámara, por 64 miembros con la siguiente distribución: 24 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; 15 del Grupo Parlamentario Socialista; 12 del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos; 2 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; 1 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); 4 del Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Congreso de los Diputados, 9 de agosto de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**